TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

***NOTA N°309/2016***

Asunción, 18 de Abril de 2016

**Señores**
**CASA BOLLER S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 022-001/16 de fecha 17 de marzo de 2016, el Consejo de Administración resolvió adjudicar los lotes 3, 4, 5, 6 y 7 a la firma **CASA BOLLER S.A.**, por un monto de **Gs. 52.017.826.506.- (Guaraníes cincuenta y dos mil diecisiete millones ochocientos veintiséis mil quinientos seis), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario.
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 18 (dieciocho) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :

Firma y Sello :

CASA BOLLER S.A.
ESTEBAN CUEVAS
C.I. 2.284.233
15/19/04/16 8'29

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

***NOTA N°310/2016***

Asunción, 18 de Abril de 2016

**Señores**
**INDEX S.A.C.I.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 62/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 022-001/16 de fecha 17 de marzo de 2016, el Consejo de Administración resolvió adjudicar el **lote 2** a la firma **INDEX S.A.C.I.**, por un monto de **Gs. 20.384.292.500.- (Guaraníes veinte mil trescientos ochenta y cuatro millones doscientos noventa y dos mil quinientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, le señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario.
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 18 (dieciocho) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme : Index S.a.c.i.
Roberto Gauto
Firma y Sello : 3277173
19.04.16

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección de Gestión de Bienes y Servicios*
**Departamento de Contratos**

***NOTA Nº 311 /2016***

Asunción, 18 de Abril de 2016

**Señores**
**LIBRA PARAGUAY S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 62/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL" – AD REFERENDUM 2016**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, les comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 022-001/16 de fecha 17 de marzo de 2016, su empresa no ha resultado adjudicada.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S., pudiendo solicitar copia de la misma, con la presentación de la presente nota (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :
Fecha :

LIBRA PARAGUAY S.A.
RUBEN LEÓN ZA

19/04/16